
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 14 A
18 de abril de 2024

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
9:44 a.m.

Lugar: reunión virtual por plataforma Teams

Hora de finalización:
12:33 p.m.

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
		ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	Representante de los coordinadores de posgrados	No asiste
	NANCY GÓMEZ BONILLA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado y posgrado- Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa - Invitada	Asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Asiste

Proyectó: Diana M. García

Profesional CPS- Secretaría Académica FCE

Revisó: Irma Ariza Peña
Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, también asisten tres (3) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS PARA PUBLICAR:** (reglamento del Consejo R- 005 de 2017) (7): Acta No. 06 y 06 A del 15 de febrero de 2024, Acta No 07 del 22 de febrero de 2024, Acta No 08 y 08 A del 29 de febrero de 2024, Acta No 09 del 7 de marzo de 2024, Acta No 10 del 17 de marzo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022



2. INFORME DE PRESIDENCIA.

- 3. POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.** Orientan los profesores Sergio Briceño y Ruth Molina.

CASOS EXCEPCIONALES- VARIOS:

- a) **CASO ESTUDIANTE NATALIA ANDREA CÓRDOBA VALENCIA Cód. 20222260032-LHLC- SEGUNDO EVALUADOR.**
Propone la docente Gloria Elizalde.

ANOTACIÓN: La señora Secretaria, hace énfasis en que este espacio de jornada presencial virtual ha sido citado con un orden temático específico de carácter académico, que las solicitudes que se plantean por excepcionalidad, según el reglamento del Consejo de Facultad, deben obedecer a un caso de fuerza mayor, es decir, que implique la necesidad de discutirse y decidirse, de manera perentoria, en esta sesión, de lo contrario, debe seguir el trámite ordinario, es decir, solicitarse y soportarse con anterioridad, para que el Consejo de Facultad pueda tener claridad, conozca la trazabilidad y pueda tomar una decisión con más objetividad.

RESPUESTA: Aprobado el orden del día, incorporando la solicitud excepcional.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN ACTAS PARA PUBLICAR:** (*reglamento del Consejo R- 005 de 2017*) (7): Acta No. 06 y 06 A del 15 de febrero de 2024, Acta No 07 del 22 de febrero de 2024, Acta No 08 y 08 A del 29 de febrero de 2024, Acta No 09 del 7 de marzo de 2024, Acta No 10 del 14 de marzo.

La señora secretaria, en el contexto del párrafo segundo del artículo primero de la resolución No 005 de 2017 - Reglamento del Consejo de Facultad, indica que, luego de cumplirse el tiempo reglamentado para surtir el proceso de consideración, del contenido de las actas y de atender las recomendaciones puntuales por parte de los consejeros que las formulan, se presentan para aprobación definitiva. Esto es con el propósito de continuar con los trámites de formalidad correspondiente.



RESPUESTA Aprobadas por unanimidad: Acta No. 06 y 06 A del 15 de febrero de 2024, Acta No 07 del 22 de febrero de 2024, Acta No 08 y 08 A del 29 de febrero de 2024, Acta No 09 del 7 de marzo de 2024, Acta No 10 del 14 de marzo.

1. INFORME DE PRESIDENCIA.

- La señora Decana informa los siguientes aspectos:
- ✓ Toda vez que se vincula a esta reunión virtual, a través de conexión desde la sede Macarena A, informa que se está presentando el ingreso a la fuerza de algunos estudiantes que, al parecer, dañaron algunos pupitres, además, indica que estos no tienen la disposición de hablar sobre la situación.
- ✓ Hace referencia a la comunicación emitida por la Gestora Ambiental del Subsistema de Gestión Ambiental, en las horas de la noche del miércoles, en donde se da alcance a la Circular No. 008 de 2024 de la Vicerrectoría Académica y 002 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para comunicar sobre la restricción por el racionamiento de agua, indicando, entre otros, que: *"Debido a que la restricción se hace cada vez más grave para la situación de abastecimiento de las sedes que están en los límites de los turnos en el caso de las sedes de la Facultad de Ciencias de Educación Macarena A y B y Aduanilla de Paiba, la sugerencia para el último turno de este ciclo de programación es la restricción del trabajo en la presencialidad académica y administrativa"*. Señala que esta, generó diferentes reacciones.
- ✓ **Con el equipo de visibilización de la Universidad**, liderado por la Oficina de Registro y Control Académico (admisiones) y la Vicerrectoría Académica, en conjunto con el equipo de comunicaciones de la Universidad, se plantearon una serie de actividades, por ahora, se hará presencia en la feria del libro para hacer la divulgación

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

de todos los programas. **La feria de postgrados, la adelantaron los coordinadores, para ello se imprimieron volantes en donde se mencionaban los siete beneficios de ser egresado, los descuentos en la matrícula y los diferentes incentivos.**

- ✓ Adicionalmente, **se hizo el pasado martes un evento en conjunto con la Universidad de Monterrey, en donde se hizo presentación de todos los posgrados, acompañado de un video desarrollado por el PAET, se está preparando la divulgación en redes, se contó con el aforo del auditorio 103 lleno, así mismo, se entregaron los volantes, como Consejo de Facultad se tiene que revisar cómo se trabajará el ingreso de los estudiantes en el periodo académico 2024-3, el segundo semestre del año es más complejo, en términos de demanda de admisiones, propone pensarse algunos slogan, los cuales se están igualmente pensando en los proyectos curriculares, más los valores agregados, desde la perspectiva de la formación docente, el motivo de ser docente como transformador de realidades, entre otros, pensar en una campaña y en algunos elementos con el equipo de comunicaciones, puedan apoyar en la gestión.**
- ✓ Refiriéndose al **programa el “poder pedagógico popular, territorialización de la formación avanzada: maestrías y doctorados 2024-1” del MEN, indica que se tuvo una reunión con coordinadores de pregrado y posgrado, en donde se evidenció que hay muchos retos, se pretende consolidar un portafolio con anticipación a la convocatoria, de diplomados, talleres, cursos entre otros, en este aspecto se apoyarán de la gestión de las profesoras Carmen Helena Guerrero y Ximena Bonilla, así mismo, el profesor Luis Carlos García desde la Unidad de Extensión tiene avanzado algunos elementos, expresa que, del portafolio, se tendrán grandes retos en la Facultad, en especial desde lo curricular, por el reconocimiento de saberes, indica que no hay presupuesto para material promocional, propone que se piense un slogan que fortalezca la recuperación en términos de admisiones y buscar otros materiales también de apoyo.**
- ✓ **En el marco de la propuesta de las escuelas normales, comunica que se envió la comunicación de ASCOFADE al Ministerio de Educación Nacional, que sugiere que las normales se conviertan en instituciones de educación superior, lo cual podría afectar como facultad de educación, pero, permite que, a su vez, sea una alerta de cómo se pueden organizar de mejor manera, considera que se puede pensar en ese reconocimiento de saberes ya que se tiene una experiencia en el pasado, además de indicar que la normal de Nocaima está interesada en participar.**
- ✓ **En el marco de la evaluación docente, se está trabajando articuladamente con la Oficina de Docencia; con apoyo de los monitores, los días 22 de abril, 2 y 8 de mayo, se pasará por los salones de clase para divulgar la importancia de la evaluación docente, indica que se hizo un trabajo muy interesante, de analizar las observaciones escritas de los docentes, fortalecer el proceso e invitar a los estudiantes, no solo se trata de la evaluación cuantitativa, sino, también la cualitativa.**
Adicionalmente, indica que el sistema de evaluación docente se reformulará, además, se configuró el nuevo comité de evaluación docente de la facultad el cual, entre otros, está conformado por el profesor Tomás Sánchez por su conocimiento y trayectoria en el tema, el profesor José Torres Duarte, coordinador de la Licenciatura en Matemáticas y los dos estudiantes que habían sido elegidos el año pasado, sobre estos últimos indica que, se tiene la dificultad que uno de ellos está participando en el programa Prácticas para la Formación Integral (antes Viva La Escuela), igualmente se está organizando que las reuniones sean mixtas y avanzar en analizar el sistema de evaluación docente, la idea es trabajarlo en nichos y luego en el Consejo de Facultad.
- ✓ **Respecto de la capacitación de archivo que se hizo, desde su perspectiva, no fue exitosa porque hay más preocupaciones que soluciones, se quedó en que se revisarían las tablas de retención documental organizando los archivos digitales, sin embargo, el personal que dio la capacitación aseguró que no hay archivos digitales, y**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

tampoco hay recursos físicos para trabajar archivo físico, expresa que la situación es preocupante, desde la mirada de las auditorías internas y externas, lo cual prende las alarmas sobre el manejo de la información.



- ✓ **En relación con los perfiles del concurso de planta docente, quiere** proponer para la próxima plenaria del Consejo, revisar los perfiles del concurso docente próximo, informando además que, desde la Decanatura, se solicitó a todos los proyectos curriculares que informaran sobre los profesores que se han ido, por circunstancias de pensión, traslado a otra facultad, fallecimiento, retiro etc., con el fin que, se consolide esa información y se presente al Consejo de Facultad, para revisar y proyectar las necesidades que se tienen y, que se requiera la recuperación de todas las plazas docentes de los profesores que se van ya que, para ese fin, se tiene dinero aforado.
- ✓ **Sobre doble titulación** informa que se tuvo una reunión con la Vicerrectoría Académica, la Licenciatura en Educación Infantil de esta facultad trabajará con el programa de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, lo cual será una realidad para el periodo académico 2024-3, se pretende que para la próxima plenaria del Consejo de Facultad ese proyecto curricular este invitado para que presenten la propuesta formal y, se trabaje el proceso de admisiones, porque eso lo debe definir este colegiado e informar para que desde la Vicerrectoría Académica se haga la modificación al calendario de admisiones para incluir este proceso.
- ✓ Indica, además, que de esa reunión surgió la tarea de inactivar los planes de estudio vigentes y aplicar las tablas de homologación, actividad que se va a revisar con el profesor Jhon Bello, porque, entre otros se ha evidenciado oferta de electivas antiguas, de programas, lo cual no debería pasar.
- ✓ **En cuanto al comité de laboratorios de FCE**, indica que se tuvo reunión con el coordinador, el profesor Jesús Álvaro Jiménez y, con la resolución del coordinador se puede renovar la resolución del comité, en dicho comité, se está evaluando el plan maestro de laboratorios desde una mirada de articulación, de proyección, con articulación del Plan Estratégico Desarrollo, con proyectos y, desde la mirada de la formación docente, entre otros.
- ✓ **Finalmente, en torno a los planes de estudio de postgrados, informa** que se está trabajando en estos, desde la perspectiva de la evaluación presupuestal para poder hacer convocatorias, se reunió con la Oficina Asesora de Planeación, se revisó la información que se necesita para poder diligenciar las matrices de punto de equilibrio, también tener esa mirada en la administración de cómo se aportan los recursos, se le solicitó a los proyectos curriculares que envíen esa información en la medida que los programas entreguen prontamente la información, esta actividad saldrá pronto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Alba Olaya, en relación a los concursos de planta que se abrieron el año pasado, en el segundo semestre, parece que la gran mayoría quedaron desiertos y, es la primera vez, según entiende que, todo el proceso no se hizo desde la Facultad. específicamente, en el caso de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, se tiene conocimiento que muchos de los docentes que se presentaron son docentes que han estado vinculados como catedráticos o vinculación especial y, que tenían todos los requisitos que requería el perfil, vale la pena revisar si el filtro de cumplimiento de requisitos se hizo desde otra dependencia o qué personas son las encargadas de este, entiende que es mucho trabajo para la secretaría académica, además, entiende que hay muchas reclamaciones sobre el concurso, en el anterior concurso, eran los docentes los que revisaban las hojas de vida de los concursantes.
- Sobre lo referenciado por la docente Alba Olaya, respecto del filtro que se hace para el cumplimiento de requisitos de los docentes que participan en el desarrollo del concurso público docente, la Señora Secretaria,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Irma Ariza Peña, aclara y explica **que, actualmente, este proceso se direcciona y maneja desde la Vicerrectoría Académica.** El concurso público para docentes de planta, se rige bajo el acuerdo No. 001 del 2023 del Consejo Superior Universitario, que modificó la anterior reglamentación. En este nuevo marco normativo, el procedimiento incluye al Consejo de Facultad, realmente en pocos momentos, es decir, este órgano colegiado interviene en principio para avalar los perfiles que sugieren los proyectos curriculares que, finalmente, aprueba el Consejo Académico y, lo hace así mismo y de la misma forma, con la propuesta de los jurados, además de precisar que, la Secretaría Académica, solamente conoce del proceso cuando le compete al Consejo de Facultad, algún trámite.

- El profesor Jhon Bello comenta que, en el último Consejo Superior Universitario, la Oficina de Docencia presentó los resultados del concurso que está detenido y, en la presentación de esos resultados, se hizo un análisis de las implicaciones de requerir certificación en nivel C1 o C2 en el caso de inglés, respecto a la cantidad de personas que se presentan en el concurso; por otro lado, se identificó que asignar puntos a los profesores de vinculación de especial se convierte en algo inconstitucional, se presentó una situación entre el concepto de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, que es contradictorio y, otros conceptos que se pidieron, al final los puntos adicionales que se dan para los profesores de vinculación especial no se pueden hacer porque se caería la norma, en segundo lugar, ratificaron que los profesores deberían tener una alta formación en otro idioma ya que, para el caso de inglés, deben certificar C2.
- El profesor Alejandro McNeil expresa, sobre el nivel de segunda lengua, que es un punto crítico porque el nivel C1 es de competencia comunicativa de un hablante nativo; indica que hace algún tiempo en la Universidad Libre se contrató una empresa que hace evaluaciones y, se encontró que el promedio entre los profesores era el nivel B2, por ello, es muy difícil conseguir a un profesores con nivel C1, sin embargo, considerando que si se va a enseñar o formar docentes que llegan a las instituciones educativas, es de esperarse que los docentes tengan un nivel superior, por otro lado, hay muchos docentes que son buenos pero no tienen la certificación que, además es costosa.
- La profesora Gloria Elizalde, señala con respecto a los concursos que se hicieron el año pasado, donde, de aproximadamente 800 aspirantes solo se aprobaron a 14, lo cual según su perspectiva, demuestra lo ineficiente e ineficaz de la consolidación de los perfiles, se ha cambiado el procedimiento para los concursos y ahora pareciera que la administración quiere concentrar todo y hacer ella misma toda la revisión, por otro lado, respecto a lo indicado por el profesor Jhon Bello, no es inconstitucional dar puntos a los docentes de vinculación especial, otras universidades lo han hecho, se emiten eufemismos jurídicos para justificar las acciones, el Consejo Superior Universitario parece una junta directiva de una empresa manejando *a su antojo* la Universidad, causando mayor detrimento patrimonial, dar puntos a los docentes de vinculación especial fue un logro sindical que se negoció en el año 2022 y, también se registró en el Ministerio de Trabajo. Sin embargo, después de que la Universidad lo había aprobado y, que el rector había firmado la resolución, algunas partes de esa negociación no se pudieron cumplir, como la contratación a 11 meses de los docentes de vinculación especial, por el escándalo de los puntos, los recursos se fueron para el incremento salarial de los profesores de planta.
- El profesor Hernán Riveros, sobre lo que se señala:
 - Que, en términos del estado actual del desarrollo de los concursos, informa que solo hay dos activos, recientemente se emitió una resolución de los concursos que se declararon desiertos, entre ellos, uno de la facultad, quedando activo otro que también es de esta facultad; el balance que el profesor Jhon Bello comentó sobre lo acontecido en el Consejo Superior Universitario y el balance presentado por la Oficina de Docencia, es claro que uno de los aspectos fundamentales a la hora de tener esa

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

eliminación masiva de candidatos, se dio por las exigencias, no tanto del nivel de inglés, sino por el tipo de certificación, en algunos casos se presentaban certificaciones de examen de clasificación pero, para el concurso, se solicitó el examen de proficiencia.

- Se habló que el nivel de segunda lengua pasaría a una subcomisión para ser considerado en la evaluación de la hoja de vida, en términos del porcentaje que se le iba a dar, de manera tal, que no fuera un criterio eliminatorio, como está actualmente la reglamentación, sino parte de los criterios a considerar posterior al cumplimiento de requisitos, lo cual se asimila a lo establecido en la anterior reglamentación y, que esos niveles de segunda lengua darían algunos puntajes adicionales;
 - Sobre los concursos, bajo la modalidad de “Jóvenes Talento” y “Concurso Especial”, sucedió que, a raíz de una reclamación presentada por los representantes de los ex rectores, que, como lo señalaba el profesor Jhon Bello, se indicaba que es inconstitucional dar puntos a docentes de VE; esas dos modalidades terminaron siendo eliminadas y, determinando que el próximo concurso que se proyectaría sería un concurso abierto, sin estas acepciones. Indica que, seguramente, de esto vendrán algunas reclamaciones por parte de los estamentos sindicales como lo ha mencionado la profesora Gloria Elizalde, finalmente, indica que, de hacer un nuevo concurso, se haga restituyendo todas las plazas desiertas más las que se habían reservado para las modalidades mencionadas.
- La profesora Gloria Rojas, frente al punto que la señora Decana presentó sobre evaluación docente, plantea algunos antecedentes que se han dado como, por ejemplo, con el profesor Tomás Sánchez se han hecho algunos eventos internos sobre la evaluación, relacionados con la diferencia y la diversidad, en el marco de la inclusión, también se ha trabajado coordinadamente con las licenciaturas que tienen una asignatura específica de evaluación e invita a un evento que se tendrá próximamente con temas sobre la interculturalidad e inclusión y, con el trabajo que se ha hecho con pedagogías de la hospitalarias, porque es en las prácticas donde se evidencia más la necesidad de implicarse en estos temas, no en el sentido de lo evaluativo que se ha tocado institucionalmente, se sabe que la calidad pesa, pero, no se trata solamente de hablar de un resultado, sino, de otros aspectos, haciendo énfasis en la necesidad de prepararse un poco más en la inclusión, diversidad diferencia y demás
- La señora Decana, sobre los concursos de planta, indica que se evidenciaron todas estas situaciones que han descrito, el proceso no fue exitoso, se van a trabajar varias modificaciones en los términos que se han mencionado, como el de pedirle a los docentes certificaciones sobre el segundo idioma. Agradece las observaciones, sobre todo, estar preparados en los temas de inclusión; indica finalmente que se está esperando confirmar algunos docentes para la proyección de la agenda académica de la Facultad y fortalecer la misma.



RESPUESTA: Informe Registrado.

2. POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL. Orientan los profesores Sergio Briceño y Ruth Molina.

- El profesor Sergio Briceño expresa:
- Que, el tema de la política de Educación Virtual se ha venido trabajando desde hace más de ocho años.
 - Un primer documento se presentó antes de la pandemia, el cual, inclusive, llegó hasta el Consejo Superior Universitario, pero se quedó allí, porque, a su juicio, se ha presentado una resistencia a la educación virtual en la Universidad, por una serie de miedos y preocupaciones, algunos infundados, se juega con conveniencias, de acuerdo a los intereses que se mueven entre estudiantes y profesores,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

esto por los comentarios que han hecho algunos de los consejeros, de cómo se presentó el tema y cómo los profesores tienen una influencia muy importante en el movimiento estudiantil.

- Indica que queda preocupado por el nivel de conciencia de algunos docentes respecto a lo que ocurre en la Universidad, porque la política de Educación virtual cómo se ha trabajado y desde la perspectiva de lo que está pasando en la Universidad, no está en ninguna universidad pública o privada de la región, no ha reemplazado la universidad presencial, solamente es una oferta más que amplifica posibilidades.
- Informa que la Universidad de Antioquia le pidió asesoría a la Universidad Distrital para hablar de objetos virtuales y de aprendizaje virtual. La política de Educación Virtual es una necesidad actual, ya que la universidad tiene varios programas virtuales y teniendo en cuenta motivaciones vigentes como el registro único entre otras razones.
- Informa que el documento ya ha sido trabajado en otras facultades, este documento se ha discutido, también en el Comité de Planes TIC, se pretende que, a la Vicerrectoría Académica, lleguen todas las observaciones para que se dé curso al Consejo Superior Universitario; explica que, en el documento borrador de la política, en el marco de los fundamentos, en su artículo 1° se establece:
“APROBACIÓN Y ADOPCIÓN de la política de institucional de Educación Virtual en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual se relaciona a continuación: *“La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como prestador de servicios de educación, en cumplimiento de los requisitos legales y normativos, se compromete a incluir la educación virtual como una más de sus modalidades de formación, entendidas como las define el Ministerio de Educación Nacional, es decir: “un conjunto de opciones organizativas y curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender a las características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio.”*
- También se encuentra la explicación sobre la educación virtual y, cómo se adopta como una modalidad de formación de la universidad junto con la modalidad presencial, a distancia y dual, es decir, que cualquiera de esas modalidades se asume como una posibilidad de oferta, puesto que, en los procesos de formación presencial, se adopta el apoyo de las tecnologías de información y comunicación en cerca del 30% de los espacios académicos y, los programas con registro calificado único, el porcentaje puede ser entre el 50 y 100%.
- Este es un punto muy importante de acuerdo a las solicitudes que se han venido haciendo y, de acuerdo a las implicaciones que ha hecho el Ministerio de Educación Nacional, así como otros entes gubernamentales para participar en procesos no solo de formación, sino también de procesos de extensión que tienen implicación en la oferta que se realiza.
- Dentro de los objetivos que se plantean en términos de cómo se pretende contribuir a la formación de diferentes actores de la comunidad académica en diferentes dimensiones, así mismo, hace referencia al alcance y los principios orientadores:
- **“ARTÍCULO 2º.** ... El objetivo general de la Política de Educación Virtual es crear y fortalecer los programas de pregrado, posgrado, educación permanente, extensión y proyección social, la formación del talento humano, la investigación, la innovación y la creación, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y metodologías virtuales. Los objetivos específicos son:
 1. Contribuir a la formación en educación virtual de los actores de la comunidad académica, teniendo en cuenta las dimensiones pedagógica, didáctica, comunicativa, tecnológica y organizacional.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

2. Fortalecer el campus virtual, el desarrollo de herramientas, dispositivos, recursos educativos y contenidos digitales propios de la educación virtual, para realizar los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigativos en todos los niveles.
 3. Promover la investigación, la innovación educativa, la creación y la invención a través de metodologías virtuales
 4. Promover la investigación, la innovación educativa la creación y la invención en el campo de la educación virtual
 5. Generar las condiciones de infraestructura física, tecnológica, académica humana y de gestión administrativa que permitan la ampliación de la oferta de programas virtuales en sintonía con las necesidades distritales, nacionales e internacionales".
- **"ARTÍCULO 3º. ALCANCE.** La modalidad de Educación Virtual es transversal a todos los Procesos de formación de los programas académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a nivel de pregrado y posgrado, así como los procesos de formación permanente y formación en investigación tanto internos como también a los procesos externos vinculados a la Universidad a través de contratos o acuerdos con terceros, cualquiera sea su situación contractual".
"ARTÍCULO 4º. PRINCIPIOS. La política de Educación Virtual se acoge a los siguientes principios orientadores: la interacción comunicativa como base de la formación, la personalización de los ecosistemas tecnológicos que apoyan el aprendizaje, La autonomía de los estudiantes, el trabajo colaborativo en equipos, la conformación de redes académicas, la redundancia y apertura de la información, el acompañamiento permanente, la gestión de calidad de los procesos, la investigación como eje de los avances pedagógicos y tecnológicos, la inclusión de todos los miembros de la comunidad académica".
 - Explica que en el segundo capítulo, aparecen los ejes de direccionamiento estratégicos, las estrategias y metas, así mismo, aparece un punto importante que es apoyar la formación de registros únicos de los programas de posgrado y pregrado, así como producir espacios académicos virtuales, explica que, está pensado desde la inclusión de la educación virtual en los programas, así como reformular el modelo pedagógico para la educación virtual, precisa que lo que se presenta como porcentajes no es una camisa de fuerza sino una opción que tienen los programas, de pregrado y posgrado, para poder hacer una oferta que implique un nivel de presencialidad, así como otro virtual pero con la claridad respecto a lo que es la educación virtual, no como la formación de medios digitales.
 - De los ejes de direccionamiento estratégico, estrategias y metas del capítulo II de la propuesta, resalta el eje estratégico No. 2: "Eje estratégico 2: Desarrollar procesos de Investigación e innovación tecnológica. Meta: Culminar al menos tres proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías educativas avanzadas para la educación virtual" y, el eje No. 3: "Eje estratégico 3: Asegurar la calidad de modalidad virtual en los programas de formación. Meta: Establecer un sistema de evaluación y certificación institucional para asegurar la calidad de los aspectos de educación virtual incluidos en los programas académicos", sobre este último indica que se articula con lo mencionado por la señora Decana respecto a la preocupación sobre la evaluación docente.
 - En términos generales dentro de lo que se propone ,de los ejes estratégicos, se tiene, entre otros, la meta de aumentar en un 50% la participación de la comunidad académica en procesos de formación y transformación digital dentro de la Universidad, también el fortalecer los canales de participación, se pretende participar en por lo menos un evento interno y externo así como en una red para divulgar las experiencias en Educación Virtual, sobre esto, informa que se ha venido haciendo al año en un espacio en donde se presentan las experimentas que vienen desarrollando los docentes de toda la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Universidad y, en donde se tienen algunos invitados nacionales e internacionales para que se comparta lo que se ha venido haciendo en educación virtual no solamente como experiencia, sino también el desarrollo en el campo investigativo.

- Sobre mecanismos de aseguramiento de la calidad, explica que se han pensado varios que propendan salvaguardar la calidad de la propuesta;
- Sobre la gestión administrativa, aparte de los elementos que se presentan resalta que, de las reuniones que se han sostenido previamente con varios docentes y con la representación estudiantil, se ha establecido que es necesario hacer un documento reglamentario que permita aterrizar la política y precisar cómo se va a hacer la gestión administrativa, cómo va a ser la estructura de lo que sería un organismo que se encargue de toda la educación virtual en la Universidad y, al mismo tiempo, cómo sería lo presupuestal, finalmente, en el capítulo IV sobre gestión del conocimiento, aparecen los elementos de cómo la gestión del conocimiento es producto de los ejes estratégicos de la política, se sistematizan en el campus virtual de la universidad que ya existe.



CONSIDERACIONES GENERALES:

➤ El profesor Alejandro McNeil señala:

- Que lo que sucede entre una cantidad considerable de docentes es que cuando se habla de virtualidad, siempre se piensa en la sincronía y, eso trae consigo algunas dificultades de conexión.
- Explica que, desde la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, se ha tratado de promover la virtualización de manera asincrónica como complementariedad a las actividades que se adelantan en el aula, se pasó una invitación en el sentido que es necesario que se tenga una conversación con los docentes, para mostrarles que la virtualización no es mala y, que no es la desnaturalización de la docencia, hay argumentos de ambos lados pero el propósito es sano útil y trae muchos beneficios.
- Señala que hay algunas cosas que se tienen que atender de manera prioritaria si se quiere avanzar en esto como, por ejemplo, cuando hay actualizaciones, cambios o migraciones de los objetos que están en el campus virtual porque siempre se presentan problemas, hay procesos que parecieran que fueran aun manuales y que se pueden mejorar.
- Considera, además, que el proceso de apertura de espacios y de inscripción de estudiantes podría alinearse con el registro de los espacios académicos, desde su perspectiva, no es conveniente tener una contraseña para el Sistema de Gestión Académica y otra para el correo electrónico, precisando que, eso se ha ajustado y, en este momento, se puede con la misma contraseña acceder al correo y al campus virtual, lo cual es un avance significativo, insistiendo que, de esa misma manera, debería funcionar el registro de estudiantes y la asignación de los docentes a los espacios académicos en el campus virtual.
- Expresa que ve que hay algo de confusión en los porcentajes de virtualidad, si debería hacerse mayor claridad en el documento, si corresponde al 30% de las actividades de cada espacio académico o al 30% de la oferta en la malla curricular, porque si se piensa en el primer aspecto, se asume que cada espacio académico podría tener hasta un 30% de complementariedad en actividades mediadas por tecnologías, pero, cuando se habla de un 30% a nivel de la oferta ya se puede pensar que, aunque hay espacios académicos que no tengan este porcentaje, puede haber espacios académicos que se ofrezcan 100% virtuales, eso a nivel de documento, se tiene que aclarar o discutirlo en los consejos curriculares y tomar decisiones bien pensadas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Finalmente sobre la idea que se sigue propagando y que, es equivocada, relacionada con que migrar a estos ejercicios de virtualización, es desconocer la naturaleza del programa, no se trata de pasar a un programa netamente virtual, puesto que el programa sigue siendo presencial y la virtualidad simplemente sería un complemento que no sustituye las clases y que, además, no es una imposición sino una decisión del programa o del profesor, se tiene que compartir con toda claridad con los estudiantes porque piensan que cada vez que se habla de virtualización es porque ya no irían a la universidad.
 - Considera que es algo a lo que se tiene que dedicar mucho tiempo de discusión porque se hizo competente trabajar con mediaciones tecnológicas, ya es una necesidad y un requisito para trabajar en algunos contextos. Es una necesidad de formación para los futuros profesionales, para ayudarles a desarrollar otras competencias que cualifiquen y hagan más variada sus interacciones con los estudiantes en diferentes contextos.
 - Se sabe que la necesidad de trabajar es una realidad creciente, sobre todo, en los estudiantes que avanzan en la malla curricular, en la medida que tienen menos espacios académicos registrados y más tiempo disponible, suelen ocuparse laboralmente.
 - Además, de considerar el tipo de población que atiende la Universidad y el mayor avance en la malla curricular implica una mayor autonomía en los procesos de los estudiantes que se acomodan a la cantidad de posibilidades que se ofrece en el campus virtual;
 - Insiste en que es necesario hacer una aproximación en reuniones con docentes y estudiantes, acompañado con otras estrategias para hacerles entender que la virtualización no es el fin de la presencialidad, ni el sustituto de la misma, sino que es una posibilidad complementaria para cualificar y enriquecer las formas de trabajo académico con los estudiantes.
- El profesor Luis Carlos García considera:
- Que en este Consejo se tiene que hacer un reconocimiento al esfuerzo que durante muchos años han venido haciendo los docentes, como los exponentes de la propuesta y, que se reflejan en el documento que se acaba de presentar, que en todos los recursos digitales y la infraestructura que han liderado, se han puesto al servicio de la comunidad académica hasta el momento;
 - Pregunta sobre qué se requiere para tener la aprobación del Consejo Superior Universitario, si se requiere que se haya desarrollado tanto la creación de objetos virtuales hasta que se llegue a un momento en el que la Universidad se empiece a saturar y el CSU se vea obligado a legalizar la política, o por otro lado, se hace de manera académica, en donde, se tiene un documento con diferentes puntos de vista y que, en el Consejo Superior Universitario, se toma una decisión consensuada pensando en el desarrollo de la Universidad.
 - Dónde están, dentro de la propuesta, los programas de la Facultad, porque considera que son los programas de educación los que deberían estar liderando estos procesos;
 - Piensa que debe estar enmarcado en una política direccionada desde el currículo tanto en la Facultad como en la universidad;
 - Expresa que se siente efectivamente una cierta resistencia en algunos docentes sobre la educación virtual, pero, le parece que lo que se tiene, son en algunos casos diferencias en edades y en oportunidades, lo cual lleva a pensar que se necesita una capacitación dirigida a los docentes en uso de objetos virtuales de aprendizaje o recursos educativos digitales, empezando por el vocabulario que se utiliza en este ámbito, llevar la estrategia de participación al punto de la creación propia.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Finalmente, cree que la estrategia de capacitación es clave para ir eliminando la resistencia y tener el apoyo que se requiere para que quede institucionalizado, lo cual lleva a establecer un cronograma de acciones para consolidar la educación virtual que se puede consolidar con un programa 100% virtual que, según su concepto, será el día que ese programa que se oferte empiece a tener estudiantes fuera de Colombia, pero que se van a graduar con esta universidad.
- El profesor Jhon Bello considera:
 - Que el tema es muy necesario en la Universidad. Frente al documento de política, hay muchas cosas que le hacen falta y que el profesor Luis Carlos García y la Señora Decana, han tocado en algunos puntos.
 - En relación con los considerandos de ese articulado no se recogen aspectos de los que el profesor Sergio Briceño ha planteado como, por ejemplo, los antecedentes de los 8 años de trabajo y, de lo que ya se tiene en la Universidad.
 - Entiende que el desarrollo de la política es muy diferente a los documentos de procedimiento, pero, el desarrollo de una política como esta, que es transversal, debería mostrar la articulación de la misma con las otras políticas de la universidad, como el Plan de Acción y Plan Estratégico de Desarrollo.
 - Habrá que pensar cuál es la reglamentación de los profesores que hacen contenido virtual dentro de lo contemplado en el Estatuto Docente. también, pensar cuál es la relación de trabajo de un profesor que está laborando en lo virtual respecto a su carga laboral, entre otros.
 - En lo relacionado con el Comité de Currículo y Calidad explica que, si se quisiera abrir un programa virtual, se tiene que responder a los nueve puntos que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) establece.
 - Invita a que se cruce la propuesta de política con esos nueve puntos para determinar con cuáles se pueden dar cuenta, explica que, por ejemplo, el último concepto de un programa para acreditación de alta calidad fue el de la Licenciatura en Matemáticas e indica que uno de los aspectos que está pidiendo el CNA es que no existe una política para el desarrollo de los resultados de aprendizaje,
 - Invita a pensar qué va a pasar cuando se obtengan las nueve características desarrollándose en un programa que quiere ser aprobado en educación virtual, se debe pensar en Bienestar Universitario, docentes, estudiantes, cómo se tiene que cambiar la reglamentación de los estudiantes y de los profesores.
 - En virtud de lo anterior indica que, al documento de política, le hacen falta muchos aspectos, entre otros, no conoce que se emita un articulado de política sin un documento que lo sustente, junto con una proyección de presupuesto, se habla que, solamente, la carga de la política esta sobre Planestic, instancia que no tiene presupuesto, advierte que, si no se destina un presupuesto, la política sería solo "letra muerta".
 - Escuchando al profesor Sergio, el docente Jhon, manifiesta que *de todo lo que existe ¿cuál es la necesidad de este documento como política? ¿La realidad no lo supera?*
- La profesora Nancy Gómez manifiesta que, según lo que escuchaba en la capacitación de archivo, la capacidad tecnológica la Universidad es preocupante, quisiera que se explique en este aspecto, considera, además, que no se puede seguir en la precariedad, la tecnología se está renovando constantemente y se necesita presupuesto para esto, quisiera también que se profundizara en este aspecto. Pregunta sobre ¿cómo la Facultad de Ingeniería y el programa de sistemas se vinculan a este proyecto? Considera que lo realizado ha servido experimentación para pensar el futuro y reflexionar la potencialidad que se tiene y que se nos exige...

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Hernán Riveros expresa sus felicitaciones y reconocimientos al esfuerzo que es la síntesis de una trayectoria muy importante desarrollada por el profesor Sergio Briceño, Ruth Molina y, demás integrantes de esta iniciativa, lo cual es muy importante para la universidad.
 - Indica que se está entre varios retos a tener en cuenta, uno de ellos, tiene que ver con el documento de política donde el profesor Jhon Bello ha hecho algunas apreciaciones a tener en cuenta en términos de la estructura, considera que, de las intervenciones de los demás consejeros, aparece algo fundamental que tiene que ver con el ejercicio pedagógico de socialización y de discusión de todas las condiciones que implican el trabajo en lo virtual, si bien, a veces para algunos puede ser claro, también pueden generarse confusiones en la comunidad en torno al resultado de la experiencia de la pandemia que ciertas actividades que no son de educación virtual, como una videoconferencia, terminaron asemejándose a la virtualidad e instalándose.
 - Adicionalmente, en términos de alcance y de impacto a nivel nacional, en términos estadísticos, por ejemplo, se encuentra con programas que tienen más de 1.000 estudiantes que están vinculados a nivel nacional a partir de iniciativas de este orden, pero, sería algo a considerar paralelo a ese trabajo de presentación de la política esas actividades que permitan recoger inquietudes, resolver dudas y dar esa apropiación por parte de la comunidad de la Universidad de estos procesos y, abrir más los espacios de capacitación que se sabe que existen y que son valiosos para el manejo de los diferentes elementos que han venido desarrollando a lo largo del tiempo, pero, que permitirían ese ejercicio de apropiación para que la política no se vea como lo que está, sino que se moviliza, ante actividades y acciones que la complementan.
- El profesor Sergio Briceño, sobre varias de las inquietudes presentadas por los consejeros, indica:
 - En lo relacionada con los porcentajes, lo cual también tiene que ver con los procesos interpretativos que se tienen de estos documentos, en la presentación lo que se dice es que en los procesos de formación presencial, se adopta desde el apoyo que brinda las tecnologías en el 30% de los espacios de formación de un programa académico y, para el registro calificado este apoyo cambia de 50% a 100%, pero, además es estratégico por el tipo de cosas que se van a enfrentar como convocatorias del Ministerio de Educación Nacional, el registro único, cursos de extensión, entre otros.
 - Le parece que hay una mirada estratégica, precisa que esta propuesta no la presenta él o la profesora Ruth, porque es un documento que se ha discutido en diferentes momentos y, que se ha transformado.
 - Sobre lo mencionado por el profesor Jhon Bello, recuerda que hace algunos años, en el Consejo Superior Universitario, se presentó el documento de reglamentación de la unidad de educación virtual que reglamentaba todo lo relacionado con la política, en donde, entre otros, se presentó cómo funcionaba el reglamento de los profesores, lo relacionado con el estatuto docente, entre otros;
 - Reconoce que se tiene razón en el tema de la socialización y reconocimiento de todos los aspectos, cree que aún falta mucho, cuando escucha hablar a los docentes y, saber que muchos no han entrado nunca al campus y que no conocen los cursos virtuales, hace un llamado de atención a hacer un proceso mayor de socialización, indicando que, desde el PAET, constantemente, se están promoviendo cursos de actualización para profesores que significa un reconocimiento de estos discursos en particular de estas metodologías y trabajo que se vienen realizando.
 - Por otro lado, no ve el documento como una imposición porque cuando se mira lo relacionado de la transversalidad que planteaba la señora Decana, lo que se plantea como alcance en esa transversalidad, es algo que ya se está viviendo y es que la virtualidad en términos generales como lo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

que pasa con la tecnología que se convirtió en un elemento transversal de todo el ejercicio docente, cree que hay algo profundo que se tiene que atender.

- Coincide en el tema que se tiene que socializar, comparte el comentario del profesor Hernán Riveros, respecto del imaginario que quedó respecto de la educación virtual, en la pandemia.
- Indica que lo acontecido durante la pandemia, fue algo que se atendió en un momento de urgencia en donde muchos profesores atendían por correo, otros hacían reuniones por plataforma, más las estrategias que hubo que implementar WhatsApp o redes sociales que se usaron en términos del uso del mundo digital, son válidas, pero, en la complejidad virtual, que es tan grande como la presencial, se ha estado discutiendo en el marco del Comité de Currículo y Calidad, en la invitación que hizo el año pasado la profesora Amparo Clavijo relacionado con el registro único.
- Manifiesta que todos, en la perspectiva de la socialización asumiera este trabajo, sobre la pregunta que hacía el profesor Luis Carlos García, de carácter político, indica que se necesita voluntad política, todo lo demás se puede depurar y arreglar, inclusive, lo que puede significar en su momento el tema presupuestal.
- Frente a la pregunta de donde está la Facultad de Ciencias de Educación, precisa que la Facultad está presente en todo, pero no tiene reconocimiento como también pasa en la presencialidad.
- Indica que se debería liderar desde esta Facultad, lo que pasa en las otras facultades, a nivel de educación, Planestic se volvió la unidad institucional en la que se centran todas las preocupaciones, sobre lo cual se está trabajando y tratando de que, lo pedagógico y lo didáctico, de más profundidad, acerca del sujeto, profesor, estudiante, de cómo circula el conocimiento, la educación virtual sea la preocupación central y no solamente la gestión.
- Expresa que espera que se reciban todas las apreciaciones y consideraciones sobre la propuesta y hagan una participación directa de lo que debería cambiarse de esta.
- Le parece que es un reto para todos y, que es la posibilidad de ampliar la oferta, pues si se ve como una amenaza desde los docentes o que es una imposición no se continuaría.
- Invita a mirar cómo se puede cambiar para que no sea una imposición para el programa, mirar cuáles son los porcentajes, se pueden redactar de manera que atiendan los intereses.
- Este documento tiene un desarrollo con una amplia trayectoria que se puede seguir debatiendo, reconoce que ha entrado, desde hace algún tiempo, esa dinámica de la desesperanza porque lo que ve es que se hacen las cosas es porque alguien con poder lo decidió;
- Los aportes que se han hecho son importantes indicando que la mayoría de ellos están atendidos y que faltaría algún espacio para mostrar el tema de documento de reglamentación de la unidad de Educación virtual, que, es algo institucional no solamente de la Facultad en donde se tiene la representación-
- Está de acuerdo con lo planteado por el profesor Jhon Bello sobre estudios previos, este documento ha sido reconstruido ya que se había incorporado en algún momento pero que en la transformación, se ha eliminado.
- Indica que en el Comité de Currículo y Calidad que convocó la profesora Amparo Clavijo, por el tema registro único, se volvieron a instalar en el tema de la política de la educación virtual y, la importancia que se tiene a nivel institucional.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- En ese comité se ha discutido con los posgrados que se han interesado en el tema de ampliar el espacio de charla y la discusión, que todos sepan qué es lo que se tiene en la universidad, a qué se puede acudir, cuáles son las posibilidades que tiene la educación virtual como otra ampliación de la oferta;
 - A la pregunta formulada por la profesora Nancy Gómez acerca del recurso indica que ese es el gran debate que se tiene, se cuenta con un potencial enorme ya desarrollado, ya se tuvo un proceso serio sobre lo que significa el campus virtual de la universidad, durante cinco años y, hay un potencial enorme en la universidad, se reconoce que faltan recursos porque la educación virtual no es más barata, esta cuesta dinero y, tiene que invertirse, porque también implica bienestar universitario para los estudiantes en la distancia, de eso se ha hablado en ese espacio de comité de currículo, de cuáles serían los elementos que se tienen que considerar para un estudiante que asuma en el pregrado una propuesta de Educación virtual, cómo sería el acceso y otros beneficios.
 - Algo de lo que menciona la profesora Nancy Gómez sobre el PAET, comenta que surge como una preocupación del equipo, en relación la educación en tecnología, por las diferentes necesidades de la Facultad y la Universidad
 - Que fue tomando un camino que no era el pensado inicialmente, pero han abordado muchos aspectos y, tiene que ver con hacer otros procesos institucionales que se quedan perdidos;
 - La pandemia tuvo tantas implicaciones buenas y malas, una de las buenas fue el reconocer que lo que se había hecho desde la Facultad con los docentes, bajo la orientación del PAET ayudó, lo que hizo que en la facultad no se tuvieron tantas dificultades como si se presentaron en otras.
 - Fue uno de los primeros en lograr una estructura para afrontar esa situación, lo cual es importante, se tienen necesidades muy particularidades, problemas que son propios e intenciones nuestras y sobre eso se tiene que seguir trabajando, porque si hay una preocupación de cómo funciona en la facultad respecto a otras y que lo que se espera.
- La profesora Ruth Molina, sobre la capacidad tecnológica de la universidad, indica que, sí se tiene la misma para responder a procesos de Educación virtual y, lo ha venido haciendo desde hace varios años, se tienen todos los elementos tecnológicos para un campus abierto grande, del cual, solo se está utilizando una pequeña parte.
- Se ha venido haciendo en la Universidad, desde el año 2015, con la Maestría en Educación en Tecnología, con la posibilidad de hacer registro y pagos en línea, entre otros, se ha venido haciendo mucho de carácter tecnológico, sin embargo, recalca que la educación virtual no es un asunto de ingeniería, sino un asunto de educadores y, estos son los llamados a poner en contexto lo que es la educación virtual para la Universidad y la Facultad.
 - También se debe mirar qué es conveniente dentro de este proceso, si un proyecto curricular decide que el 30% de sus espacios académicos serán virtuales tienen toda la autoridad para hacerlo, además de todo el apoyo tecnológico para hacerlo.
 - En los posgrados se tiene un déficit alto de estudiantes, la Maestra en Educación en Tecnología tiene la posibilidad de recibir estudiantes de fuera de Bogotá, inclusive, ha recibido estudiantes que estaban en otras maestrías, pero, por ser estas presenciales les era imposible asistir, lo ven como una posibilidad y, recalca que, son los llamados a liderar este asunto.
 - Es una experiencia que para todos puede ser bien interesante y puede abrir otras posibilidades, otras miradas que se puede llegar a lugares del país donde la Universidad Distrital no llegaría si no fuera a través de esta modalidad, que se puede hacer un aporte grande porque se tiene mucha calidad

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

académica, pero, lastimosamente solo se queda en la estructura física, se puede ampliar y que muchas otras personas a lo largo de este país se beneficien de los procesos que se llevan a cabo.

➤ La Señora Decana indica;



- Que, se desconoce como comunidad, esa mirada de la virtualidad, que se ha discutido en diferentes momentos, considera que se debe ser muy cuidadoso con lo que está escrito porque en la propuesta de política se tienen algunos elementos que pueden generar una situación compleja con los estudiantes como, por ejemplo, cuando se hace mención a que en los procesos de formación presencial se apoya desde las tecnologías de información y comunicación en el 30%, de los espacios de formación indica que es, hasta máximo el 30%, porque recuerda que este fue uno de los detonantes del paro del semestre pasado, sugiere revisar el porcentaje en los registros únicos junto con el coordinador del comité de currículo y calidad.
- Expresa que, cuando se habla de los objetivos de la política, le parece que son muy ambiciosos, lo cual está bien, porque se necesita fortalecer en varios aspectos como, por ejemplo, que ya existe el campus virtual lo cual precisa que muchas personas a nivel de la universidad no lo conocen y que cuando se socialice también se tiene que decir que ya se tiene esa capacidad instalada que se desconoce por ahora.
- También tener presente cuál es la proyección de los costos para la Universidad y los beneficios;
- Hace mención, sobre el postulado que la educación virtual es transversal a todos los procesos de formación, considera que es una frase muy fuerte que también puede generar situaciones complicadas que signifique que todos los espacios estén dados por las TICS, se debe revisar el postulado y dar las claridades correspondientes.
- Cuando se habla de fortalecer la inclusión de la educación virtual en un 50% de los programas académicos de pregrado o posgrado, considera que, ese porcentaje, cuando se plantea en la política de alguna manera elimina la autonomía de los proyectos curriculares, lo cual, le parece complejo y, eso también, puede generar situaciones diferentes que, desde la mirada de la coordinación de los procesos de autoevaluación, son una imposición, los porcentajes que se establecen allí.
- Considera positivo el aumentar la participación de la comunidad en procesos de formación virtual porque tiene muchas virtudes.
- Sobre la gestión de esta política, pregunta en dónde está involucrada la Facultad porque se está hablando de educación virtual pero no ve dentro de la propuesta el accionar de la Facultad; sobre el liderazgo se evidencia que solamente esta Planestic, pero desde la Facultad, se tienen posgrados y el PAET, que se ven ausentes en la propuesta, indistintamente, que sean los proponentes, se tiene que buscar estar en esos espacios.

A manera de CONCLUSIONES, la señora decana indica:

- Que los aportes que han realizado por los consejeros, en ningún momento son desde la mirada de destrucción de la propuesta, sino desde la construcción de la misma, propone que se plantee en lo que pasó para que pueda surgir;
- Se reconoce todo el interés que tiene en las diferentes reuniones de coordinadores con las que se ha citado, en las que han estado invitados, se ha dicho que es necesario que se repiense la virtualidad, hace la invitación a que el lenguaje es fundamental;

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Se reconoce la necesidad de la política que se debe apropiarse de esas nuevas herramientas y el esfuerzo, la importancia de fortalecer la divulgación, las inquietudes de la capacidad tecnológica que han mencionado que sí existe.
- También hay un desconocimiento por parte de la comunidad porque cuando se insta ante una situación problemática pareciera que no se tuviera la capacidad, se considera pertinente revisar esos porcentajes, las palabras que los acompañan porque se siente como una imposición.
- Se ha conversado sobre cerrar las brechas educativas a través de una educación virtual, aquí se tiene que conversar para que las personas entiendan, también se menciona sobre la importancia de un documento que soporte toda esa normatividad en la política, qué sería lo que contribuiría a ese desconocimiento de lo tecnológico

RESPUESTA: registrado el informe con las observaciones de todos los participantes y las conclusiones que recoge la señora decana.

CASOS EXCEPCIONALES

CASO ESTUDIANTE NATALIA ANDREA CÓRDOBA VALENCIA Cód. 20222260032-LHLC- SEGUNDO EVALUADOR.



Propone la docente Gloria Elizalde.

➤ La profesora Gloria Elizalde explica:

- Que el caso de esta alumna le genera preocupación teniendo en cuenta las respuestas que se dan como colegiado.
- Según indica en relación a los hechos que la estudiante le informó, considerando la anormalidad académica del periodo académico 2023-3, el semestre fue cerrado por vía administrativa, porque los estudiantes nunca terminaron el paro.
- La estudiante perdió una materia que estaba repitiendo con la misma profesora,
- La estudiante consideró que su nota no era perdida por su trabajo, algunos compañeros de clase de ella hicieron su trabajo a imagen del que ella había hecho, estos pasaron y ella no pasó, por ello, pasa una carta el 12 de diciembre y la lleva el proyecto curricular pidiendo la revisión de nota.
- En el proyecto curricular le indican que no están en condiciones de recibir esa comunicación,
- En ese sentido la estudiante radica, al parecer, la carta para el CF.
- El caso entra al Consejo de Facultad, el cual, le concede el segundo evaluador que es lo que estaba solicitando la estudiante.
- Posteriormente, a esto, el proyecto curricular le contesta al Consejo de Facultad que no es posible el nombramiento de jurados porque esto compete al CF y además, la estudiante pasó a destiempo la solicitud y por otra parte ella inscribió la materia este semestre, precisando que la estudiante no lo hizo porque las materias perdidas se escriben automáticamente.
- Indica que una vez la estudiante recibe la notificación del segundo evaluador, se desentiende del curso donde lo está repitiendo, advirtiéndole que si pierde la asignatura porque ya no volvió a clase puede perder la condición de estudiante, lo que le preocupa.
- Aparte, este Consejo de Facultad pareciera, en ocasiones, *espantar* a los estudiantes que si quieren estudiar.
- Por qué el Consejo Curricular desconoce la aprobación del Consejo de Facultad de los segundos evaluadores.
- Cuando este CC escribe al Consejo de Facultad, algunos consejeros contestaron, entonces, que ya no tenía derecho y acogieron lo que dijo el CC.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Por esto se le quita la opción del segundo evaluador, pregunta cómo se procede.

Complementando la intervención de la docente Gloria la señora Secretaría Académica contextualiza el caso, pero, insiste que las casuísticas como estas no pueden entrar al CF por vía excepcional porque los consejeros no cuentan con la trazabilidad de lo procedido, señala la situación académica, así:



1. **NATALIA ANDREA CÓRDOBA VALENCIA Cód. 20222260032-LHLC**
 2. **CONTEXTO ACADÉMICO:** Ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 26.6% del plan de estudios, promedio acumulado: 3.79,
 3. Registra reprobado el espacio académico "**TEORÍAS DEL DESARROLLO: INFANCIA Y JUVENTUD**" en 2023-1 y 2023-3 la cual está cursando por tercera vez en el presente periodo.
- Indica, además, que este colegiado abordó el caso en diferentes sesiones: acta No. 05 del 8 de febrero de 2024, acta No 09 del 7 de marzo de 2024 y acta No. 11 del 21 de marzo de 2024, en el 2023-3,
 - Que registra reprobada nuevamente la asignatura, que, de acuerdo con el Estatuto Estudiantil hay un procedimiento y unos términos.
 - Que, en principio el Consejo de Facultad, vio bien la aprobación de los dos jurados porque el estatuto establece que no se puede modificar la nota más allá de los tiempos.
 - Que, el consejo curricular, insistió que estaba fuera de tiempos porque los consejos son apegados de la norma, aunque los argumentos sean académicos y haya circunstancias de fuerza mayor, siempre, se piensa en el alumno, en términos de favorabilidad para que pueda continuar su proceso.
 - Pero se presentó un cruce con la decisión posterior del consejo curricular que dio alcance la decisión del Consejo de Facultad indicando que la no se podían nombrar jurados porque estos eran de potestad del CF y que la estudiante radicó la solicitud a destiempo.
 - El consejo curricular es decisorio, pero, este concepto ingresa posterior a la decisión del CF

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García, entiende que esta estudiante está de todos modos tomando nuevamente la materia, llama la atención ante una eventual tutela donde el juez pregunte qué se hizo ante esta situación, Consejo de Facultad.
- El profesor Alejandro McNeil expresa que se presentó una falla de procedimiento por parte del programa, por cuanto no puede rechazar la radicación de un oficio, ya que, incluso, el código contencioso administrativo indica que, como entidad pública, están obligados a recibir el documento y darle traslado a la instancia correspondiente.
 - Sugiere hacer esa claridad a los asistentes del programa;
 - Por otro lado, el encargado de hacer la primera revisión es el docente, el estudiante que tiene reclamación de notas, debe hacer la solicitud por escrito ante el mismo docente, dentro del tiempo establecido normativamente, si, el docente ratifica la nota y persiste la inconformidad, el estudiante debe hacer la solicitud de segundo calificado, ante el consejo curricular, que está obligado a nombrar los segundos calificadores.
 - Insiste en que se presentó una falla de procedimiento que perjudicó a la estudiante, independientemente del resultado final que se diga sobre la evaluación del trabajo como segunda instancia.
 - Entiende, además, que al final se trata de un mismo documento presentado por varios estudiantes, en donde pasan unos y la estudiante no, lo cual no tendría sentido.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor sugiere que se haga efectivo el segundo calificador y, si la nota es favorable que se haga la su respectiva homologación.
- La docente, Gloria Elizalde, aclara que es el trabajo individual y, que la docente con la que reprobó por segunda vez, ya se pensionó;
- La señora Decana manifiesta que se tienen tiempos en el consejo de facultad frente a las solicitudes que llegan ve que hay elementos de autonomía del programa para tomar decisiones pero que también fue en contravía con lo que se hace, por otro lado, el hecho de que se autorice un segundo evaluador no significa que eso va a ser a favor de la estudiante, porque se han tenido situaciones en el que el segundo evaluador pone menor nota que el primero, sin embargo, al parecer hay un error
- El profesor Jhon Bello expresa que, este es un caso, por lo que dijo el profesor Luis Carlos García, sobre la posibilidad de una acción judicial, no se debe tomar basado en narrativas, sino que se debe tomar de acuerdo a documentos, en ese sentido, considera que no es posible tomar una decisión hasta que el Consejo no conozca la trazabilidad del caso; entiende el mismo que hay un cruce entre la decisión del Consejo de facultad y la decisión del Consejo curricular, quien se equivoque asume el error y se repone, pero, no está bien como dice la docente Elizalde, que el consejo curricular contradiga las decisiones del Consejo de Facultad, a no ser que estatutariamente ellos tenga la competencia, pero en este caso debieron haberlo avisado, para poder revertir la decisión.
Indica que este no es un problema de únicamente solucionar una situación a la estudiante, si no el problema de establecer una trazabilidad de las decisiones que se han tomado y, cómo se han tomado, para determinar si hay errores.
- Manifestando que está de acuerdo con el docente Jhon Bello, la Secretaría Académica indica que, si están de acuerdo, mediante consulta prioritaria, se les presentará la trazabilidad del caso con los soportes, reiterando que, por esta razón, este tipo de casos no debe traerse por vía excepcional, a este espacio que tiene una connotación académica, por lo menos debería tener soportes del recorrido y, además, los casos excepcionales responden a circunstancias de fuerza mayor, lo cual no ocurre en este caso.


RESPUESTA: mediante consulta prioritaria, se presentará la trazabilidad del caso propuesto para mantener la posibilidad de segundo evaluador, en torno a la posibilidad de replantear decisión.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 12:33 p.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaría Académica FCE	
Revisó y conslidió	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza Del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 A del 18 de abril de 2024